

TASAS Y CUOTAS 2025

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TASA
Afiliación a la RFEG	500,00 €
CLUBES	TASA
Renovación Clubes	120,00 €
Alta de Clubes	120,00 €
INSCRIPCIÓN LICENCIAS PARTICIPACIÓN NACIONAL	TASA
Gimnastas (una licencia por especialidad)	50,00 €
Técnicos (una licencia por especialidad)	50,00 €
Jueces (una licencia por especialidad)	50,00 €
Otros (una licencia por especialidad)	50,00 €
<ul style="list-style-type: none"> La cuota de inscripción de licencia después del 31 de marzo se incrementará un 50%, durante el periodo del 1 de agosto al 15 de septiembre se eliminará este incremento 	
INSCRIPCIÓN LICENCIAS PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA	TASA
Gimnastas, Técnicos, Jueces, Otros	0,00 €
CAMBIOS DE LICENCIAS	TASA
Cambio de Club	0,00 €
INSCRIPCIONES A CAMPEONATOS (por participante y modalidad)	TASA
Gimnastas individuales: cada gimnasta (música incluida en su caso)	50,00 €
Inscripción Conjunto o Grupo (6 o menos participantes)	200,00 €
Inscripción Conjunto o Grupo (más de 6 participantes)	300,00 €
Técnicos (cada técnico por competición y club, incluidos los de nivel inferior)	50,00 €
Otros (por persona)	50,00 €
GIMNASTAS RESERVA EXENTOS PAGO DE TASA DE INSCRIPCIÓN	TASA
En todas las especialidades, en aquellas competiciones en las que haya menos de tres inscripciones y finalmente participen, no se devolverá la tasa de inscripción. En caso de no participar, deberán comunicarlo desde que la RFEG envíe el listado de participantes y antes de la fecha del sorteo. Si se dan de baja después del sorteo, no se devolverá la tasa de inscripción	0,00 €
COMITÉ DE COMPETICIÓN (Reclamación Comité de Competición)	TASA
Por reclamación (la tasa será devuelta a la parte denunciante si el comité estima sus pretensiones)	120,00 €
COMITÉ DE DISCIPLINA (Reclamación Comité de Disciplina)	TASA
Por reclamación (la tasa será devuelta a la parte denunciante si el comité estima sus pretensiones)	300,00 €
DOCUMENTOS	TASA
Certificaciones persona física	12,00 €
Certificaciones persona jurídica	24,00 €

CREER VALE ORO

ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA

CURSOS DE TÉCNICOS (POR ALUMNO Y CURSO)	TASA
Todos los niveles (por alumno)	75,00 €
CURSOS DE JUEGES (POR ALUMNO Y CURSO)	TASA
Juez 1º Nivel	80,00 €
Juez 2º Nivel	100,00 €
Actualización Nacional	120,00 €
HABILITACIÓN ANUAL TÉCNICOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA	TASA
Por persona	300,00 €
HABILITACIÓN PERMANENTE TÉCNICOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA, LICENCIADOS O TÍTULOS DE GRADO CCAFYD	TASA
Por persona	350,00 €
TUTELA ANUAL TÉCNICOS NIVEL INFERIOR A NIVEL 3 Y ENTRENADORES AUTONÓMICOS	TASA
Por persona y año	300,00 €
<ul style="list-style-type: none"> La cuota se incrementará en 50 € por persona y curso si el pago no es realizado con 48 horas de antelación al inicio del curso 	
DOCUMENTOS	TASA
Certificaciones persona física	12,00 €
Certificaciones persona jurídica	24,00 €
Duplicado de diplomas	50,00 €

CREER VALE ORO

PENALIZACIONES ECONÓMICAS 2025

ANULACIÓN INSCRIPCIONES CAMPEONATOS	TASA
Anulación inscripción por persona antes o después del sorteo sin justificante médico	150,00 €
No presentarse en la competición sin justificante médico	300,00 €
MÚSICAS Y FICHAS DE COMPETICIÓN	TASA
Músicas fuera de plazo	15,00 €
Cambios de música	60,00 €
LICENCIAS FUERA DE PLAZO	TASA
Solicitud de tramitación de la licencia nacional de persona física o jurídica más tarde de 15 días antes de finalización del plazo de inscripción de una competición, si esa persona física o jurídica desea inscribirse a esa competición	100,00 €
TUTELAS FUERA DE PLAZO	TASA
Solicitud de tramitación de la tutela nacional de persona física o jurídica más tarde de 3 días antes de finalización del plazo de inscripción de una competición, si esa persona física desea inscribirse a esa competición	100,00 €
INSCRIPCIÓN PREVIA AL SORTEO Y POSTERIOR A FECHA INSCRIPCIÓN	TASA
Inscripción individual, conjunto o grupo, pasado plazo de inscripción y hasta el día anterior al sorteo	Cuota general x 2
INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO (DÍA DEL SORTEO Y 48 HORAS POSTERIOR)	TASA
Inscripción individual, conjunto o grupo, desde el día del sorteo hasta 48 horas posterior (2 días laborables)	Cuota general x 10
DELEGADO FEDERATIVO	TASA
No asistencia a la reunión de delegados	100,00 €
Más de dos técnicos o personas en pista durante la competición (Las gimnastas suplentes no se toman en consideración en el cálculo de las 2 personas en pista. Presencia de técnicos o gimnastas no inscritos en el club y categoría que está compitiendo).	300,00 € por persona
ACREDITACIÓN	TASA
Pérdida y solicitud de nueva acreditación por persona	50,00 €
Retirada de acreditación por uso incorrecto	50,00 €
RECLAMACIÓN NOTA DE DIFICULTAD (SOLO GR *)	TASA
Primera reclamación	100,00 €
Segunda reclamación	200,00 €
Tercera reclamación	300,00 €
Cuarta reclamación	400,00 €

*Solo se podrá realizar reclamación a la nota de dificultad de las siguientes competiciones (Copa de la Reina, absoluto tanto individual como conjunto, como por equipos y la final de la Liga Iberdrola individual) y hasta un número de 4 reclamaciones en toda la competición incluyendo semifinales y finales. Las penalizaciones económicas se aplicarán además del abono de la tasa correspondiente.

CREER VALE ORO